



Municipalidad Distrital de Huayopata

Injamat.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0132-2024-GM-MDH/LC

Huayopata, 15 de Mayo del año 2024.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGIÓN CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 82° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece que "El encargo es temporal excepcional y fundamentado". Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, con el objetivo del buen funcionamiento de la entidad, se **ENCARGA** al **LIC. EN TURISMO HEBERT PAZ SALAZAR, identificado con DNI N° 23984709 con CLT. N° 01 - 1098**, como Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Huayopata y en adición de sus funciones como **GESTOR DE INVERSIONES**, para que asumirá el cargo a partir del **15 de Mayo del 2024**; labores que deberá cumplir bajo responsabilidad hasta nuevas disposiciones debiendo cumplir sus funciones en coordinación con el jefe inmediato, en sujeción a las directivas internas que rigen en la entidad y la normatividad vigente; asimismo, el funcionario encargado al término de la encargatura deberá informar de las acciones cumplidas al Titular de la Gerencia Municipal;

ESTANDO a la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444; Art. 82 del D.S. N°005-90-PCM, con las facultades delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 02-2024-A-MDH/LC, de fecha 02 de enero del 2024 y en cumplimiento de las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, al **LIC. EN TURISMO HEBERT PAZ SALAZAR, identificado con DNI N° 23984709 con CLT. N° 01 - 1098**, como Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Huayopata y en adición de sus funciones como **GESTOR DE INVERSIONES**, para que asumirá el cargo a partir del **15 de Mayo del 2024**, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, y en base a los motivos debidamente sustentados en el considerando de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, la presente Resolución al encargado y a las instancias administrativas correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - SE DISPONE, a la Unidad de Sistemas e Información, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Huayopata, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Econ. David Curasi Aquino
DNI: 42131949
GERENTE MUNICIPAL